

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN ACADÉMICA PÚBLICA - CUARTO NIVEL
Institución	CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Descripción	El trámite tiene la finalidad de proporcionar información y análisis sobre requerimientos académicos realizados por las instituciones de educación superior, personas naturales o jurídicas
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son las Instituciones de educación superior del Ecuador como Universidades y Escuelas Politécnicas.</p> <p>Dirigido a: Universidades y Escuelas Politécnicas legalmente constituidas.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información técnica-académica de cuarto nivel y postgrados
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al presidente/a del Consejo de Educación Superior, en la que conste el requerimiento del usuario respecto del tema académico específico a consultar de las IES, Incluir el correo electrónico. 2. La solicitud debe contener la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Solicitante • Descripción clara y precisa de la información solicitada. • Cualquier otro dato que a juicio del solicitante que facilite la localización de la información solicitada. • Correo electrónico para recibir las notificaciones y/o respuesta.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Presencial por ventanilla:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar en ventanilla la solicitud dirigida al presidente/a del Consejo de Educación Superior, en la que conste el requerimiento del usuario respecto de información del tema académico a consultar, ésta deberá contener las firmas manuscritas originales y, los documentos de respaldo en formato pdf contenidos en una unidad de almacenamiento (CD, flash memoria o un link drive). Además, se puede entregar los documentos de respaldo de manera impresa. 2. Revisar la notificación oficial de respuesta por parte del Consejo de Educación Superior, enviada al usuario a través de correo electrónico. <p>Petición por correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar mediante correo electrónico dirigido al presidente/a del Consejo de Educación Superior, en la que conste el requerimiento de información, respecto del tema académico a consultar, al correo electrónico: recepciondocumentos@ces.gob.ec; en el caso de que la solicitud se la realice con firmas electrónicas se deberá colocar en el documento un link drive con todos los anexos que respalden el proyecto de creación. 2. Revisar la notificación de respuesta al correo del usuario, con la información solicitada. <p>Nota: En los dos casos se debe precautelar que el expediente se encuentre ordenado según los requisitos del artículo antes citado.</p> <p>Canales de atención: Correo electrónico, Presencial.</p>

El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Modalidad presencial:

Consejo de Educación Superior
Quito - Ecuador
Edificio Cabrera Chávez
Calle Jorge Washington E4-157 y av. Amazonas.
Horario de atención: 08h00 a 16h30

Canal virtual:

A través del correo electrónico repciondocumentos@ces.gob.ec

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA](#). Art. 9.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 81.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Andrea Vargas
Correo Electrónico: andrea.vargas@ces.gob.ec
Teléfono: 3947820 Ext 3050

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	1
2025	05	0	7
2025	04	0	3
2025	03	0	2
2025	02	0	0
2025	01	0	4
2024	12	0	15
2024	11	0	3
2024	10	0	5
2024	09	0	6
2024	08	0	6
2024	07	0	9
2024	06	0	3
2024	05	0	3
2024	04	0	0
2024	03	0	2
2024	02	0	2
2024	01	0	0

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: CES-CPA-DPCN-006	Página 3 de 3